

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

**COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES
SOCIALES DE CANARIAS**

Y

BANCO DE SABADELL, S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2016

COMPARECEN

De una parte, D. Francisco Rodríguez Reyes, con N.I.F. 42.092.021C, actuando en nombre y representación del **COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE CANARIAS** (de ahora en adelante el COLEGIO), con domicilio en Santa Cruz de Tenerife (38003), C/ Robayna, núm. 8, 2ª Pl. Of. 10 y C.I.F. Q3800536I. Interviene en calidad de Presidente. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Y

de otra parte, Dña. Candelaria Isabel Pérez Gil, con N.I.F. 43.778.935E, actuando en nombre y representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.** (a partir de ahora BANCO SABADELL) con domicilio en Sabadell (08201), Plaça de Sant Roc, 20 y C.I.F. A08000143, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 26 de abril de 1990, tomo 470, folio 67, hoja 1.511, libro 61 sección 2ª de Sociedades y posteriormente, al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1.561. Interviene en calidad de Apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Alairz Álvarez de Zuriarraín, protocolo 795 de fecha 30 de abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 40912 folio 45, hoja B-1561, inscripción 1.536. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

MANIFIESTAN

1. Que BANCO SABADELL dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que el COLEGIO está interesado en ofrecer, a sus empleados, sus colegiados, familiares de primer grado y empleados de estos colegiados, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece BANCO SABADELL.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,

PACTAN

Primero. Beneficiarios

El COLEGIO y sus empleados, sus colegiados, familiares de primer grado y empleados de estos colegiados podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por Banco Sabadell, en las condiciones que figuren en el ANEXO I y ANEXO II de este convenio.

Segundo. Productos

Los productos que engloba actualmente esta oferta son los siguientes:

Oferta Actividad Empresarial

- Cuenta Expansión Negocios Plus PRO
- Cuenta Expansión Negocios PRO
- Póliza de crédito a 1 año
- Préstamo Profesional
- Préstamo Inicio
- Leasing
- AutoRenting
- Préstamo hipotecario
- Avales
- Líneas Subvencionadas
- Servicio de pronto pago pymes
- Exportar para Crecer

Oferta Economía Personal

- Cuenta Expansión Plus PRO
- Cuenta Expansión PRO
- Anticipo Nómina
- Préstamo Nómina
- Crédito Familiar
- Crédito PRO
- Crédito Curso
- Crédito Estudios
- Crédito Máster
- Hipoteca Fija Premium



Ahorro Inversión

- Depósitos garantizados
- Plan Ahorro
- Plan Crecimiento
- Fondos de inversión
- Plan de Pensiones
- Plan de Previsión Asegurado
- Life Care



Servicios Banca Distancia

- BS Online
- BS Móvil
- Instant Broker
- eBolsa

Las condiciones específicas de los productos comentados en el momento actual son las que figuran como ANEXO I y ANEXO II de este Convenio y se aplicarán necesariamente las condiciones que estén en vigor en cada momento para cada producto de los comentados.

Tercero. Modificación de las condiciones

Las condiciones establecidas en el ANEXO I y ANEXO II serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado.

Cuarto. Nuevos productos

El COLEGIO podrá solicitar a BANCO SABADELL el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta

existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiendo que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Quinto. Promociones comerciales

BANCO SABADELL comunicará a los colegiados la oferta del conjunto de productos y servicios financieros en las condiciones que figuran en los ANEXOS del presente Convenio. Para ello BANCO SABADELL comunicará previamente a el COLEGIO todas las acciones comerciales y se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo.

De conformidad con lo previsto en la Circular 6/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, BANCO SABADELL asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre dichos productos o servicios que en su caso pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, el COLEGIO no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, de BANCO SABADELL. El incumplimiento por el COLEGIO del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto Resolución.

Sexto. Confidencialidad y Tratamiento de datos de Carácter Personal

Para que BANCO SABADELL pueda efectuar las acciones de promoción convenidas de acuerdo con el Pacto Quinto del presente convenio, el COLEGIO facilitará los datos necesarios de sus colegiados mediante una base de datos informatizada con el siguiente detalle: número de colegiado, nombre y apellidos, dirección, teléfonos y NIF. El COLEGIO se obliga a facilitar anualmente una base de datos actualizada de sus colegiados.

El COLEGIO declara y garantiza que, previamente a la cesión de los datos a BANCO SABADELL, ha informado a todos sus colegiados de la existencia de un fichero de datos, de la finalidad de la recogida de los datos, de la identidad y dirección de los destinatarios de la información y responsables del tratamiento, así como de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación,

cancelación y oposición de acuerdo con los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal (en adelante LOPD) y demás legislación complementaria y dispone de todas las autorizaciones legales o particulares necesarias en los términos que exige la LOPD para poder efectuar la cesión, tanto para los datos presentes como para las actualizaciones que se faciliten en el futuro.

BANCO SABADELL se compromete a utilizar única y exclusivamente los datos facilitados por el COLEGIO en las acciones comerciales que hayan sido comunicadas previamente a los representantes de el COLEGIO.

BANCO SABADELL se compromete a no divulgar los datos personales a los que tengan acceso en virtud del presente Convenio, en especial la información y datos propios de el COLEGIO o de terceros a los que se hayan accedido, así como a no publicarlas ni a cederlas a terceros, sin el consentimiento de el COLEGIO. Todo ello sin perjuicio de las autorizaciones que los colegiados puedan otorgar a BANCO SABADELL en sus relaciones contractuales bilaterales.

BANCO SABADELL se compromete a observar y adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que se tenga acceso, así como adoptar en el futuro las medidas de seguridad que sean exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento de los datos personales. En especial, BANCO SABADELL se compromete a adoptar las medidas de seguridad de nivel básico definidas por el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, o en cualquier norma que lo modifique o sustituya.

Séptimo. Concesión de operaciones

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre el COLEGIO y BANCO SABADELL, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán hechas por las entidades financieras y/o crédito del GRUPO BANCO SABADELL de acuerdo con los criterios propios de cada Entidad con quien se formalice la operación.

Las entidades financieras y/o de crédito del GRUPO BANCO SABADELL, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

Octavo. Duración

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de tres (3) años desde la fecha de su firma. Este Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.

Noveno. Resolución

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
3. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento. Este plazo de subsanación no será aplicable en caso que el incumplimiento venga derivado por contravenir el COLEGIO el compromiso sobre acciones publicitarias establecidas en el Pacto Quinto anterior.

Décimo. Jurisdicción

Para cualquier duda o divergencia que se pueda plantear en la interpretación o aplicación de este convenio, las partes firmantes se comprometen a solucionarlo de una forma amistosa y, de no ponerse de acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de justicia de Santa Cruz de Tenerife.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.



D. Francisco Rodríguez Reyes

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES
SOCIALES DE CANARIAS



Dña. Candelaria Isabel Pérez Gil

BANCO DE SABADELL, S.A

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE CANARIAS

ANEXO I

Condiciones Económicas de la oferta



junio de 2016

FINANCIACIÓN ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Cuenta Expansión Negocios Plus

Pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

- Le abonamos el 10% de su cuota de asociado*
- 0 comisiones de administración y mantenimiento.
- Transferencias nacionales y a países del EEE en euros, vía BS Online, gratis.
- Ingreso de cheques domiciliados en entidades de crédito españolas, sin comisiones.
- Cuenta remunerada para saldos superiores a 6.000 euros**.
- Bonificación de hasta 30€/mes
Si domicilias conjuntamente la emisión de nóminas y seguros sociales te bonificamos, todos los meses, el 1% con un máximo de 30€/mes.
- Condiciones especiales en TPV.
- Tarjeta de crédito y de débito gratis por titular y autorizado.
- Servicio Kelvin Retail gratuito
Contarás con un servicio periódico de información actualizada sobre el comportamiento de tu comercio, tus clientes y tu sector, para ayudarte en la toma de decisiones.
- Reintegros gratis en una amplia red de cajeros***
Para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros. En los cajeros de Banco Sabadell, las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.
- Oferta financiera preferente para tus empleados
También te ofrecemos ventajas preferentes y exclusivas para tus empleados.
Consulta a tu gestor.

Las excelentes condiciones arriba mencionadas de la Cuenta Expansión Negocios Plus PRO se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato:

-Tener un ingreso regular trimestral por un importe mínimo de 10.000 euros (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular).

-Y cumplir, como mínimo, dos de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. En caso de que el titular sea un comercio, es requisito obligatorio disponer de TPV con nuestra entidad. Se consideran comercio a los efectos de la contratación de esta cuenta los que figuran en el listado publicado en www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus.

Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus PRO pasará a ser una Cuenta Profesional.

*Hasta una máximo de 100 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. EL abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

**Rentabilidad: para saldos inferiores a 6.000 euros: 0% TIN, 0% TAE. Para saldos superiores a 6.000 euros: 0,10% TIN, 0,071% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio durante un año completo). Ejemplo de liquidación en un año: saldo en cuenta 20.000 euros; saldo sobre el cual se remunera: 14.000 euros; frecuencia 4 (trimestral); intereses liquidados en el año: 14,199 euros.

*** En cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000 (Abanca, BMN, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja, Liberbank, Caja España Duero, CajaSur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença), en los cajeros de Bankia y en los del grupo Banco Sabadell.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Seán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Cuenta Expansión Negocios PRO

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera (“Servicio de asistencia jurídica telefónica” y “Canal Negocios” (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita. ⁽¹⁾

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo. Exenta de comisión de mantenimiento y administración ⁽²⁾, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Servicios gratuitos

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en cajeros de las principales entidades adheridas a la red 6000 (Abanca, BMN, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja, LiberBank, Caja España-Duero, Caja Sur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença), en los cajeros de Bankia y en los del grupo Banco Sabadell, para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros. En los cajeros de Banco Sabadell las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

TPV

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPV Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPVVirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

Póliza de crédito Negocios

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos).
Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	5 %
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	2,00 %
Comisión revisión	2,00 %
Comisión de no disposición	0,45

(*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o Protección Empresas o Vida Pymes - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

Gestión de cobro de recibos

Adeudos domiciliados por BS Online: 0,60€ por recibo

Seguros

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Comercios y oficinas	20% de descuento
Protección Empresas	20% de descuento

Descuento comercial

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	Desde 3,10 %
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %

Avales

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 60 euros)
Comisión trimestral	Técnicos y económicos (< 1 año): 0,75% Económicos (> 1 año): 1,00%

Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Abono

Abono del 10% de la cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de la Cuenta Expansión Negocios, hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Canal Negocios ⁽³⁾

A través de "Canal Negocios", disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponble únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

Asesoramiento jurídico telefónico ⁽³⁾

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

Las excelentes condiciones mencionadas de la Cuenta Expansión Negocios PRO se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Actualmente, como mínimo se debe cumplir uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. Estos requisitos son de cumplimiento mensual, si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios PRO pasará a ser una cuenta relación.

⁽³⁾ Cuota anual gratis el primer año. Coste anual a partir del segundo año de 30 euros. Coste gratuito para siempre en el caso de colectivos con convenio Banco Sabadell.

2) Rentabilidad 0% TAE.

6) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas

Póliza de crédito a 1 año

Permite obtener financiación para hacer frente a las necesidades de tesorería derivadas de la propia actividad de su negocio, cubriendo los desfases de los flujos de cobros y pagos.

Tipo de interés:	3,85 %
TAE desde:	6,129 %*
Comisión de apertura:	1,50% (mínimo 120 euros)
Comisión de estudio:	0,50% (mínimo 120 euros)
Comisión no disposición:	0,15% (mensual)

* TAE calculada para un crédito de 25.000 Euros, dispuesto en su totalidad con liquidación mensual, con una comisión de apertura de 375 euros y una comisión de estudio de 125 euros. Las comisiones están exentas de financiación. Capital a devolver al vencimiento: 25.000 Euros.

Préstamo Profesional

Préstamo con amortizaciones periódicas, destinado a la compra de equipamiento. Su plan de amortización permite, una mejor planificación de su tesorería.

Plazo máximo 48 meses.

Tipo de interés:	5,45 % TAE Variable 6,96 %¹ TAE variable: 6,96%²
Comisión de apertura	2,00 % (mín. 120 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de cancelación	1,50 %

¹ Tipo de interés pactado para el primer año. Para los periodos siguientes se aplicará sobre el tipo de interés nominal inicial, la variación al alza o a la baja, que haya experimentado en ese periodo el Euribor del plazo de referencia pactado, en el ejemplo el Euribor a 12 meses. El tipo de interés resultante después de aplicar la variación del Euribor al precio inicial, se redondeará al alza.

² TAE variable calculada para un préstamo de 50.000€ con amortizaciones mensuales y revisión anual, con un tipo de interés para el primer año del 5,45%, a un plazo de 48 meses. Se ha tomado como referencia para el cálculo de la TAE el Euribor a 12 meses del 0,157% de fecha 14/09/2015. TAE variable calculada bajo la hipótesis de que los tipos de referencia no varían. La TAE variará con la revisión del tipo de interés. Comisiones no financiadas.

Préstamo Inicio

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional. Financiación hasta el 100%.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés:	5,55 % TAE desde 5,97 %⁽¹⁾
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento

Condiciones revisables en función de la evolución del interés. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Plazo máximo 3 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés: 4 %. TAE desde 4,47 % ⁽²⁾

Comisión de apertura: 0,75 %

Comisión de estudio: Exento

(1) TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 5 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 29.510,12 Euros.

(2) TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 3 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 27.242,45 Euros.

Leasing

Leasing mobiliario: financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento **con opción de compra final.**

Plazos habituales: de 2 a 7 años.

Leasing inmobiliario: locales comerciales y despachos.

Plazos habituales: de 10 a 20 años.

Tipos de interés: fijo o variable a escoger.

Condiciones y precios exclusivos.

Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEI, CDTI, etc.).

AutoRenting

El *renting* de vehículos es un alquiler a largo plazo con servicios relacionados (impuestos, mantenimiento, reparaciones neumáticos, asistencia y seguro a todo riesgo) incluidos en una sola **cuota mensual.**

Cualquier turismo y vehículos industriales hasta 2.000 Kg de PMA.

Plazo entre 2 y 5 años, y hasta un kilometraje total de 200.000 Km.

Inforenting

InfoRenting es una nueva modalidad de *renting* que consiste en un alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos (equipos informáticos, ofimáticos, equipos de comunicación y ordenadores portátiles) y que incorpora, diversos servicios y el seguro de los equipos.

Préstamo hipotecario

Préstamo destinado a la compra de despacho o local comercial.

Tipo de interés fijo para el primer año: 3,40%*

Tipo de interés para el resto de años: EURIBOR + 4%. TAE variable: 5,42%**

Plazo: hasta 12 años

Comisión de apertura: 1,75% (mín. 750 €)

Comisión de estudio: 1% (mín. 150,25 €)

Sin comisión por amortización anticipada

* Tipo de interés pactado para el primer año. Revisable anualmente.

** TAE variable calculada para una hipoteca de 100.000 euros con vencimiento a 12 años y amortizaciones mensuales, con una comisión de apertura de 1.750 euros y una comisión de estudio de 1.000 euros. Importe de la cuota del primer año: 846,69 euros. Importe de la cuota de los años siguientes: 880,69 euros. Incluye los costes de registro de la propiedad (496,10 euros), comprobación registral (25,41 euros), gestoría (314,60 euros), peritación (187,55 euros) e impuestos (2.370 euros). Incluye también el importe de la prima de un seguro de daños durante toda la vida de la hipoteca de 56,30 euros anuales. Estos importes están sujetos a posibles variaciones por cambios en la normativa fiscal, en los aranceles registrales y en las tarifas de las empresas encargadas de realizar los servicios citados. Todos estos gastos son aproximados.

Para el cálculo de esta TAE variable se ha tomado como referencia el Euribor a 1 año del mes de mayo de 2015 publicado por el Banco de España 2/6/2015: 0,165%. Esta TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían. Esta TAE variable variará con las revisiones del tipo de interés.

Avales

Posibilidad de un aval para la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa.

Líneas Subvencionadas

El BANCO pondrá a disposición de los colegiados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEI...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

Servicio de pronto pago pymes



Servicio de gestión de pagos al contado a los proveedores, que integra la financiación de estos pagos por parte del Banco, mediante un aplazamiento de la fecha de cargo del ordenante.

Permite a la empresa ordenante negociar con sus proveedores descuentos de pronto pago.

Exportar para Crecer

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- 
- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
 - **Logística y gestiones aduaneras** con Arola
 - **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE
 - **Formación para la internalización** con ESADE
 - **Consultoría y marketing** con AMEC
 - **Asesoramiento Jurídico y contractual** con Garrigues
 - **Inspección y certificación** con AENOR
 - **Proyectos en el exterior** con Cofides
- 

OFERTA ECONOMÍA PERSONAL

Cuenta Expansión Plus PRO

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista

Cuenta para domiciliar la nómina y canalizar su operativa diaria.

Exenta de comisiones de mantenimiento y administración domiciliando una nueva nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 3.000 euros (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular) y haber domiciliado 2 recibos domésticos en los últimos 2 meses.

Servicios gratuitos

Transferencias en euros tanto nacionales como a países del EEE.

Ingreso de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta MasterCard Oro.

Tarjeta BS Card MasterCard Oro.

Tarjeta Repsol Máxima, gratuita. Con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Reintegros gratis en cajeros de las principales entidades adheridas a la red 6000 (Abanca, BMN, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja, LiberBank, Caja España-Duero, Caja Sur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença), en los cajeros de Bankia y en los del grupo Banco Sabadell, para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros. En los cajeros de Banco Sabadell las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.

Línea Expansión

Límite de crédito adicional de hasta 5.000€₍₁₎ a corto plazo (máximo 24 meses) asociado a su cuenta expansión que permite financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos familiares (vacaciones, reparaciones de auto y hogar, estudios, electrodomésticos,...).

0€ de comisión de apertura, estudio y no-disposición.

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Servicios gratuitos

Pack de alertas, mediante mensajes de SMS o correo electrónico:

- Aviso del abono de la nómina; Envío de alertas de seguridad; Aviso de los cargos en las tarjetas; Información sobre la devolución de Hacienda; Posibilidad de seleccionar alertas adicionales

Servicio de Banca a distancia BS Online. Ofrece la posibilidad de operar con comodidad desde casa, los 365 días del año, las 24 horas al día.

Abono, devolución y descuentos

Abono del 10% de la cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de la Cuenta Expansión, hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Devolución del 3% de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e Internet, de los recibos de colegios, guarderías, universidades y ONG ⁽²⁾ y sobre las compras con tarjeta de crédito en comercios de alimentación ⁽³⁾. Devolución mínima de 5 euros, hasta 50 euros mensuales.

3% TAE de retribución en cuenta: Para tener acceso a esta retribución, los titulares deben tener un saldo medio mensual en el banco superior a 30.000 euros⁽⁴⁾, retribuyendo así un 3% sobre los primeros 10.000 euros.

(1). La concesión de la Línea Expansión estará condicionada a los criterios de riesgo del banco. El límite de crédito inicial es común independientemente del número de titulares de la Cuenta Expansión Plus PRO, revisable mensualmente y variable de conformidad con las condiciones específicas de la Línea Expansión, pudiendo disponer de forma indistinta y solidaria. TAE del 10,69% calculada por un importe total de 3.000 euros a devolver en 1 año a un tipo de interés fijo del 10,20% nominal, 12 cuotas mensuales de 264,03 euros. Importe total adeudado: 3.168,36 euros. Comisión de apertura del 0%. Comisión de estudio del 0%. Comisión de cancelación anticipada del 0%. Comisión por reclamación de pagos no atendidos de 35 euros. La activación de la Línea Expansión requiere de la aceptación de las condiciones contractuales, expresa o tácita, de todos los titulares de la Cuenta Expansión Plus PRO, en caso de ser varios.

(2) Recibos domiciliados que correspondan, como emisor, a organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas en la Agencia Española de Cooperación y los recibos de colegios, guarderías y universidades cargados durante el mes. Deberá tratarse de centros docentes españoles (públicos, privados y concertados, quedando excluidos los gastos de academias particulares, colegios profesionales o gastos distintos a los de escolarización). Tampoco se incluirán los gastos en concepto de posgrados, másteres y doctorados.

(3). Operaciones de compra realizadas a crédito incluidas en la liquidación del mes, con las tarjetas modalidad Classic, Oro, Premium, Platinum y Shopping Oro cuyo contrato esté asociado a esta cuenta, en los establecimientos comerciales de alimentación incluidos y que podrá consultar en la página www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus.

(4) Para tener acceso a esta retribución, los titulares deben tener un saldo medio mensual en el banco superior a 30.000 euros en recursos, calculado como la suma de saldos del mes anterior de: cuentas a la vista, depósitos, renta fija a vencimiento, seguros de vida-ahorro, fondos de inversión, valores cotizables y no cotizables, planes de pensiones, planes de previsión de EPSV y BS Fondos Gran Selección. No se tendrá en cuenta para el cómputo del saldo medio el saldo existente en esta Cuenta Expansión Plus PRO ni en ninguna otra de las mismas características en la que los titulares sean intervinientes. Si se tendrá en consideración el número de cotitulares, por lo que el saldo mínimo existente en la entidad como requisito será el tomado proporcionalmente para cada cotitular. No se remunerarán los saldos durante el primer mes de vida de la Cuenta Expansión Plus PRO.

En caso de que no se alcance por parte de los titulares el saldo mínimo que da derecho a la retribución de la Cuenta Expansión Plus, la liquidación se realizará al 0% por este concepto.

Rentabilidad: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,9910% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia de saldo medio diario durante un año completo). Ejemplo de liquidación en un año: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia 12 (mensual); intereses liquidados en el año: 291,90 euros.

Cuenta Expansión PRO

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista

Cuenta para domiciliar la nómina y canalizar su operativa diaria.

Exenta de comisiones de mantenimiento y administración domiciliando la nómina, pensión o ingresos recurrentes en las entidades del grupo Banco Sabadell por un importe igual o superior a 700 euros. Para edades comprendidas entre 18 y 25 años no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

Servicios gratuitos

Transferencias nacionales, gratuitas.

Transferencias en la UE hasta 50.000 euros, gratuitas.

Ingreso de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta VISA CLASSIC, gratuita.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita.

Tarjeta Repsol Máxima, gratuita. Con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Reintegros gratis en cajeros de las principales entidades adheridas a la red 6000 (Abanca, BMN, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja, LiberBank, Caja España-Duero, Caja Sur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença), en los cajeros de Bankia y en los del grupo Banco Sabadell, para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros. En los cajeros de Banco Sabadell las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.

Reposición de tarjetas en menos de 72 horas en caso de robo o extravío. Excepto Canarias cuyo plazo será superior.

Línea Expansión

Límite de crédito adicional de hasta 5.000€⁽¹⁾ a corto plazo (máximo 24 meses) asociado a su cuenta expansión que permite financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos familiares (vacaciones, reparaciones de auto y hogar, estudios, electrodomésticos,...).

0€ de comisión de apertura, estudio y no-disposición.

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Servicios gratuitos

Pack de alertas, mediante mensajes de SMS o correo electrónico:

- Aviso del abono de la nómina; Envío de alertas de seguridad; Aviso de los cargos en las tarjetas; Información sobre la devolución de Hacienda; Posibilidad de seleccionar alertas adicionales

Servicio de Banca a distancia BS Online. Ofrece la posibilidad de operar con comodidad desde casa, los 365 días del año, las 24 horas al día.

Abono, devolución y descuentos

Abono del 10% de la cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de la Cuenta Expansión, hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Devolución del 3% de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e Internet. Devolución de hasta 20 euros mensuales.

Descuentos en seguros de automóvil, hogar y vida.

Oferta válida por la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si tiene entre 18 y 25 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

(1) La concesión de la Línea Expansión estará condicionada a los criterios de riesgo del banco. El límite de crédito inicial es común independientemente del número de titulares de la Cuenta Expansión, revisable mensualmente y variable de conformidad con las condiciones específicas de la Línea Expansión, pudiéndose disponer de forma indistinta y solidaria. TAE del 10,69% calculada por un importe total de 3.000 euros a devolver en 1 año a un tipo de interés fijo del 10,20% nominal, 12 cuotas mensuales de 264,03 euros. Importe total adeudado: 3.168,36 euros. Comisión de apertura del 0%. Comisión de estudio del 0%. Comisión de cancelación anticipada 0%. Comisión por reclamación de pagos no atendidos de 35 €. La activación de la Línea Expansión requiere de la aceptación de las condiciones contractuales, expresa o tácita, de todos los titulares de la Cuenta expansión, en caso de ser varios.

Anticipo Nómina

Financiación del consumo personal/familiar. Posibilidad de anticipar el cobro de la nómina.

Importe máximo hasta una nómina.

Plazo hasta 6 meses.

Tipo de interés:	Exento
Comisión de apertura	Exento
Comisión de estudio	Exento
Comisión de cancelación	Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 6 meses

Préstamo Nómina

Un préstamo rápido y con un interés preferente. Con la nómina domiciliada y seguro vinculado, dispone de un préstamo personal a un tipo de interés preferente. Estas condiciones son aplicables a clientes con nómina domiciliada en Banco Sabadell y para empleados/as con una antigüedad superior al año.

Tipo de interés fijo:	6 %. TAE desde 6,44% (*)
Comisión de apertura:	1 % (mínimo 50 euros)
Comisión de estudio :	Exento
Compensación de reembolso anticipado:	Exento
Importe máximo:	60.000 euros
Plazo de devolución:	Hasta 8 años

(*) TAE calculada para 6.279,84 euros (6.000 euros para financiar préstamo más 279,84 euros para financiar el seguro de Protección Total Préstamos, que incluye Protección Total Vida y Protección Total Pagos) a devolver en 8 años. Cuota mensual: 82,53 euros. Importe total adeudado: 7.982,40 euros. Comisión de estudio del 0%. Compensación por reembolso anticipado del 0% del importe anticipado. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 1% (mínimo de 50€) y el seguro de Protección Total Préstamos contratado con BancoSabadell Vida, S.A de Seguros y Reaseguros: para una persona de 37 años y una prima de 279,84 euros.

Préstamo Expansión

Financiación del consumo personal/familiar. Ahora puede reformar su hogar, comprar muebles, realizar un viaje o afrontar unos gastos imprevistos por muy poco al mes y con total comodidad.

Importe hasta 60.000 euros.	
Plazo hasta 8 años. Amortización en 12 ó 14 cuotas al año.	
Tipo de interés fijo:	7 %. TAE: 8,14% (1)
Comisión de apertura	2 % (2)
Comisión de estudio	Exento
Comisión por reembolso anticipado:	0,50% (3)

(1) TAE calculada para un préstamo de 10.000 euros a devolver en 5 años con una comisión de apertura de 200 euros y 59 cuotas mensuales de 198,01 euros y una última de 198,00. Importe total adeudado: 12.080,71 euros.

(2) Comisión mínima de apertura: 50 €.

(3) Si el periodo desde la fecha de reembolso hasta el vencimiento del préstamo es superior a 1 año la compensación aplicada es del 1%.

Crédito PRO

Ponemos a su disposición una póliza de crédito en condiciones preferentes, para que pueda mantener su tesorería personal equilibrada a lo largo de todo el año, pagando intereses solo en caso de utilizarla.

Importe hasta 25.000 euros.

Plazo hasta 5 años

Tipo de interés variable: 5,25 %. TAE variable: 5,99%**

Sin comisión de estudio

Sin comisión de no disposición

Comisión de apertura: 0,50%

Comisión de revisión anual: 0,60%

* Tipo de interés inicial pactado para el primer trimestre natural. Para los periodos siguientes se aplicará, sobre el tipo de interés nominal inicial, la variación, al alza o a la baja, que haya experimentado en ese periodo el EURIBOR del plazo de referencia pactado. El tipo de interés resultante, después de aplicar la variación del EURIBOR al precio inicial, se redondeará por exceso al múltiplo más próximo de 0,125 puntos.

** TAE variable calculada para un crédito de 25.000 euros dispuesto en su totalidad, con un tipo de interés para el primer trimestre natural del 5,25% revisable trimestralmente, a un plazo de 1 año con liquidación mensual de intereses, con una comisión de apertura de 125 euros, y en el ejemplo sin comisión de revisión anual.

Independientemente de la fecha de contratación, las revisiones del tipo de interés se efectuarán en trimestres naturales. En el ejemplo, la fecha de contratación corresponde al 29.04.2015. TAE variable calculada bajo la hipótesis de que los tipos de referencia no varían. La TAE variable variará con la revisión del tipo de interés.

Capital a devolver a vencimiento: el dispuesto de crédito, máximo 25.000 euros.

Crédito para Estudios, Cursos y Másters

Estudios y Cursos: Puede financiar la totalidad o parte de cursos escolares, estudios universitarios, cursos de idiomas, un curso de especialización o asistir a un seminario, sin preocupaciones económicas y disponiendo de cuanto necesite.

Si el coste de la matrícula es inferior a 15.000 euros, se podrán financiar otros gastos relacionados con los estudios, como material, alquiler de la vivienda, etc. Y con la posibilidad de empezar a devolver el dinero al finalizar la formación.

Másters: Si ya ha cursado una carrera y ahora desea completar su formación, nosotros le ayudamos en su futuro profesional financiándole un máster o un posgrado.

Si el coste a financiar de sus estudios es inferior a 45.000 euros, nosotros le ayudamos a pagar otros gastos, como el material de estudio necesario o su estancia en el extranjero.

Tipo de interés fijo:

5,50 %. TAE: 5,85%.*

Importe:

el coste total de sus estudios.

Plazo:

hasta 10 años.

Amortización en 12 cuotas al año. Posibilidad de periodo de carencia en la devolución del capital hasta 5 años.

Comisión de apertura:

0,50%.

Sin comisión de estudio.

Disposiciones: si el pago de sus estudios debe realizarlo al inicio de cada curso escolar, puede solicitar que el préstamo se realice en diferentes cantidades parciales del importe solicitado. De esta manera, solo paga intereses sobre el importe utilizado.

*TAE calculada para un préstamo de 10.000 euros a devolver en 5 años con una comisión de apertura de 50 euros y una cuota mensual de 191,01 euros sin periodo de carencia. Importe total adeudado: 11.510,60 euros.

Hipoteca Fija Premium

Financiación de hasta el 80% de la compraventa o tasación (el menor de los dos) para la primera residencia, y de hasta el 70% para la segunda residencia.

Plazo a 20 años

Tipo de interés fijo: 2,50%

TAE desde 3,47% (1)

Condiciones de tipo de interés sujetas a análisis de riesgo por parte de Banco Sabadell. Estas condiciones pueden variar en función del resultado del análisis de riesgo. Operación sujeta a previa aprobación por Banco Sabadell.

(1) TAE calculada para una hipoteca de 100.000 euros a 20 años. Condiciones domiciliando la nómina de los titulares, de un importe total de 3.500 euros o superior. Comisión de apertura del 1,00% (mínimo 750 euros). Costes de registro de la propiedad (496,10 euros), comprobación registral (25,41 euros), gestoría (314,60 euros), peritación (229,90 euros) e impuestos (2.370 euros) para una vivienda en Barcelona (varía según cada comunidad autónoma).

Incluye también el importe de la prima de un seguro de hogar durante toda la vida de la hipoteca de 20,09 euros mensuales. Todos estos gastos son aproximados.

De conformidad con el artículo 1911 del Código Civil que consagra el principio de responsabilidad universal, en caso de impago, el deudor, y, en su caso, sus fiadores o avalistas solidarios y garantes hipotecarios, responderán con todos sus bienes presentes y futuros, pudiendo llegar a perder su/s vivienda/s y/o cualesquiera otros bienes de su propiedad.

AHORRO - PREVISIÓN



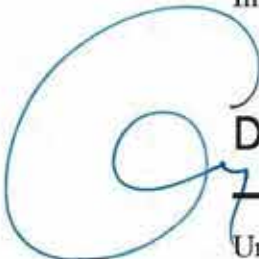
Imposición a plazo fijo

Imposiciones a plazo fijo a uno, tres, seis ó doce meses para ahorrar sin asumir riesgos, disfrutando de una renta periódica.

Interés fijo y garantizado hasta su vencimiento.

Liquidación de intereses al vencimiento; opcionalmente abono **mensual**.

Imposiciones con retribuciones de intereses según el plazo contratado.



Depósitos garantizados

Un instrumento de ahorro a un plazo superior a dos años, que le proporciona la tranquilidad de una rentabilidad asegurada para su dinero.

Dos modalidades de garantía de rentabilidad que puede escoger según sus preferencias:

Depósito garantizado a tipo fijo: interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el período de la imposición, y que le permitirá conocer sin ninguna oscilación la rentabilidad final que obtendrá.

Depósito garantizado referenciado a índice bursátil: 100 % del capital invertido garantizado y una rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado índice bursátil (IBEX, Euro Stoxx 50...).

Rentabilidad asegurada

Plan Ahorro, Rentabilidad garantizada a 6 meses. Aportación mínima de 50 euros.

Ventajas fiscales. Permiten acumular los rendimientos sin tributar, por lo que difiere el pago de impuestos. La tributación se produce en el momento del rescate, a un tipo del 20% para los primeros 6.000 euros de base, del 22% a partir de 6.000 euros y hasta 50.000 euros y del 24% a partir de los 50.000 euros en adelante sobre los rendimientos generados.

Plan Futuro, PPA, Plan de Previsión Asegurado, PPA y Plan Ahorro Sistemático, PIAS son seguros de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, sujetos a los términos y condiciones contratados en la póliza, mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 y domicilio social en avenida Diagonal, 407 bis, Barcelona, inscrito en el R. M. de Barcelona y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de la capacidad financiera con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès.

Fondos de Inversión

Construya su propia cesta de fondos, aprovechando las opciones de inversión que le ofrece el mercado. Contará con el asesoramiento que necesite, teniendo en cuenta la estabilidad de la inversión, sus expectativas de rentabilidad, el horizonte temporal de su inversión y la disponibilidad de sus ahorros.

Ventajas fiscales. Según legislación vigente, pues le permite cambiar su inversión en todo momento sin tributar. En el momento de desinvertir tributa al tipo del 21% para los primeros 6.000 euros de base, del 25% a partir de 6.000 euros hasta 24.000 euros y del 27% a partir de 24.000 euros en adelante sobre los rendimientos generados.

Planes de Pensiones

Planes de pensiones flexibles, que le permiten realizar movilizaciones entre los propios planes así como de/a planes de previsión asegurados.

Gran rentabilidad y flexibilidad en las aportaciones (mensuales, trimestrales, anuales, extraordinarias...).

Ventajas fiscales: los planes de pensiones son el instrumento más eficaz para la acumulación de un capital a largo plazo. El diferimiento de la carga fiscal hasta el momento de las prestaciones permite obtener una excelente rentabilidad financiero-fiscal. Las aportaciones se reducen directamente de la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de 8.000€ en el territorio común. La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas.

Planes de pensiones: Entidad gestora: BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A., con NIF A-58581331 y domicilio social en la calle Sena, 12, 08174 Sant Cugat del Vallès, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 9966, libro 9105, sección 2ª, folio 53, hoja 118531, inscripción 1ª. Inscrita en la Dirección General de Seguros, Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, con el núm. G-0085. Entidad depositaria: Banco de Sabadell, S.A., con NIF A-08000143 y domicilio social en plaza SantRoc, 20, 08201 Sabadell, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20093, folio 1, hoja B-1561. Entidad promotora: Banco de Sabadell S.A.

Plan de Previsión Asegurado

Ahorro para una jubilación garantizada

Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida que permite obtener un capital final o renta, con la finalidad de complementar las prestaciones de la seguridad social en el momento de la jubilación.

Garantiza, al alcanzar la jubilación o producirse las otras contingencias previstas, el 100% de las primas aportadas más una rentabilidad garantizada por trimestres naturales y conocida de antemano.

Movilización: Desde el 01/01/2007 es posible el traspaso entre planes de pensiones y planes de previsión asegurados, y viceversa, en cualquier momento y sin ningún tipo de coste.


Fiscalidad: Las aportaciones al Plan de Previsión Asegurado reducen la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de 8.000€ en el territorio común. La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas.

Prestación adicional:

Seguro por fallecimiento: En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado en el plan de previsión asegurado más un capital adicional del 10% con los siguientes importes máximos:

- 12.000 euros para asegurados con edad inferior a 65 años.
- 600 euros para asegurados con edad igual o superior a 65 años o que presenten riesgos agravados.

Plan Futuro, PPA, Plan de Previsión Asegurado, PPA y Plan Ahorro Sistemático, PIAS son seguros de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, sujetos a los términos y condiciones contratados en la póliza, mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 y domicilio social en avenida Diagonal, 407 bis, Barcelona, inscrito en el R. M. de Barcelona y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de la capacidad financiera con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès.




Life Care

Mantenga el nivel económico, actual y futuro, de su familia en caso de fallecimiento, así como su nivel económico propio y sus comodidades en caso de invalidez permanente y absoluta. Así mismo podrá:

- *Asegurar el capital que necesite y con total libertad de elección de los beneficiarios.*
- *Asegurar un capital de hasta 120.000 euros sin pruebas médicas.*

LifeCare pone a su disposición un servicio de Consulta médica, que le permite, telefónicamente o a través de un e-mail, realizar cualquier consulta de salud a un equipo de médicos especializados, que, las 24 horas día, 365 días, le podrán dar respuesta a consultas médicas de los siguientes tipos:

- *Consultas pediátricas*
- *Consultas de medicina general*
- *Consultas ginecológicas*



Con LifeCare tiene a su disposición el servicio de segunda opinión médica internacional que le permite, en caso de sufrir una enfermedad grave o compleja, tener acceso a la opinión de expertos de gran prestigio a nivel internacional, sin tener que desplazarse.

También dispone del servicio de Consulta nutricional, que le permite realizar cualquier consulta sobre alimentación a un equipo de especialistas. Asimismo, también tiene a su disposición el servicio de Chequeo de salud, que consiste en un test online de hábitos saludables que le permite disponer de un informe de su estado de salud con consejos personalizados así como la valoración de su riesgo cardiovascular.

Descuento del 5% sobre la prima neta del primer año, adicional a cualquier promoción puntual que haya en vigor en el momento de la contratación.

Y además, 10% de descuento permanente sobre la prima neta para ambos cónyuges si contratan la modalidad familiar.

LifeCare es un seguro de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros distribuido por Banco de Sabadell, S.A., y está sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en la calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès. Banco de Sabadell, S.A. con NIF A-08000143 y domicilio social en plaza Sant Roc, 20, 08201 Sabadell, es Operador de Banca Seguros Exclusivo de BanSabadell Vida, y está inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros con el número C-0557A08000143.

Estos servicios médicos son prestados por Advance Medical - HealthCare Management Services, S.A. u otra entidad de características similares siempre que la póliza de seguro esté en vigor. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros se reserva el derecho a cancelar o modificar estos servicios que tienen como objeto proporcionar información general de salud. En ningún caso, Advance Medical realizará diagnósticos ni recomendará tratamientos. Las recomendaciones obtenidas de estos servicios se basan en información facilitada por el cliente y no constituyen en modo alguno información médica que sustituya una posible visita médica.

SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA

BS Online

BS Online

www.bancsabadell.com

Servicio de banca a distancia con el que podrá consultar productos y operar con el Banco a través de Internet.

Prestaciones:

- Simulaciones financieras.
- Consultas de saldos y movimientos de las cuentas, traspasos, transferencias, aportaciones a fondos de inversión, a planes de pensiones.
- Información y solicitud de servicios: compraventa de valores, petición de talonarios y tarjetas, solicitud de divisa y moneda extranjera.
- Consultar la situación de los propios préstamos y créditos.

BS Móvil

Reciba información **inmediata en su móvil** sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.

Instant Broker

Acceda cómodamente a la bolsa desde cualquier lugar con su teléfono móvil, iPhone o Blackberry. Gracias a este servicio especializado en mercados de valores podrá realizar consultas bursátiles, solicitar y recibir gráficos o noticias vía RSS.

Servicio de valores

Para toda la operativa de valores, exceptuando los valores de internacional:

- Comisión de compra/venta: 0,20 % s/valor efectivo. Mínimo 6 €.
- Comisión de custodia: 0,04% anual s/efectivo y clase de valor, mínimo 4€ (*).
- Comisión cobro de dividendos, cupones y otros rendimientos: 0,20 % s/nominal.

(* Si se traspasan los valores de otra entidad, sin comisión de custodia durante el primer año.

eBolsa

Sabadell eBolsa, servicio *online* con condiciones especiales para la gestión de su cartera de valores. Sin comisión de custodia, hasta el 30 de junio de 2016, y con una tarifa plana de 7 euros en operaciones de compraventa en mercado de renta variable nacional, hasta 70.000 euros ⁽¹⁾.

Además, para agradecer su confianza en nuestra entidad, le bonificaremos con un 0,1% por el traspaso de su cartera de renta variable cotizada desde otra entidad, hasta un importe total máximo de 500 euros por idéntica titularidad, hasta el 30 de junio de 2016 ⁽²⁾.

(1) 0,05% para operaciones de importe superior (máximo 150 euros). Más tasas y cánones que repercutan los mercados y los sistemas de liquidación.

(2) La bonificación del 0,1% se aplicará sobre el total de carteras de renta variable cotizada traspasadas, con un importe total máximo de 500 euros por titular.